

RED COLOMBIANA DE POSGRADOS – RCP

RESPUESTA A PREGUNTAS ACLARATORIAS

Convocatoria para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2032

En el marco del proceso de selección del consultor o equipo consultor para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2027–2032, y conforme al canal de preguntas aclaratorias previsto en la sección 14 de los Términos de Referencia (TdR), la Red Colombiana de Posgrados (RCP) da respuesta a las inquietudes recibidas.

De acuerdo con la sección 14 de los TdR, la RCP consolida en este único documento las respuestas a todas las preguntas recibidas y lo publica en su sitio web institucional (www.redcolombianadeposgrados.org), a más tardar el 24 de junio de 2026. Este documento se entiende como parte integral de los Términos de Referencia. Las respuestas se sustentan en los TdR y en su cronograma.

I. Talleres participativos: modalidad, sedes, costos y equipo

1. Carácter presencial de los talleres

Consulta. *¿Los cinco talleres deben realizarse de manera presencial en cada nodo regional, o se contempla modalidad híbrida o virtual?*

Respuesta. Los cinco (5) talleres participativos se realizarán de manera presencial, uno en cada nodo regional de la RCP (Norte, Centro, Sur-Occidente, Oriente y Eje Cafetero), distribuidos entre las fases de diagnóstico, prospectiva, formulación y validación (sección 6). Los tiquetes y el alojamiento que el equipo consultor requiera para desplazarse a cada nodo están a cargo del consultor y se entienden incluidos dentro del presupuesto de \$50.000.000 (sección 8).

2. Definición de ciudades y fechas

Consulta. *¿La RCP tiene definidas las ciudades por nodo o esa definición queda a cargo del consultor? ¿Existen fechas estimadas para los talleres?*

Respuesta. Las ciudades sede de cada nodo y las fechas de los talleres se definirán de manera conjunta entre la RCP y el equipo consultor, según la disponibilidad de los lugares de encuentro y la agenda de las instituciones miembro. Conforme al cronograma (sección 5) y a la sección 6, los talleres se distribuyen entre las fases de diagnóstico, prospectiva, formulación y validación (Fases 1 a 4, semanas 1 a 16), contadas a partir de la firma del contrato. La programación específica se acordará al inicio del proceso, en la Fase 1 (semanas 1 a 4).

3. Costos logísticos de los talleres

Consulta. *Los costos de espacios físicos, alimentación, ayudas audiovisuales o materiales de los talleres, ¿serán asumidos por la RCP o por el consultor?*

Respuesta. La RCP asumirá los costos de sede (lugar de encuentro), alimentación, ayudas audiovisuales y materiales de los talleres. El presupuesto de \$50.000.000 (IVA incluido) del consultor cubre honorarios, impuestos, viajes del equipo (tiquetes y alojamiento), diseño metodológico, relatoría, sistematización y entregables (sección 8). La siguiente tabla resume la distribución de responsabilidades:

A cargo de la RCP	A cargo del equipo consultor (dentro de los \$50.000.000, IVA incluido)
Sede / lugar de encuentro de los talleres	Honorarios del equipo consultor
Alimentación de los participantes	Impuestos (IVA incluido)
Ayudas audiovisuales	Viajes del equipo: tiquetes y alojamiento a cada nodo
Materiales de los talleres	Diseño metodológico, facilitación y relatoría
Convocatoria por canales institucionales	Sistematización y elaboración de entregables

4. Participación del equipo en los talleres

Consulta. *¿Los tres profesionales deben participar de forma presencial en todos los talleres, o se aceptan roles diferenciados de facilitación y de análisis?*

Respuesta. Los TdR (sección 4) exigen un equipo de mínimo tres profesionales con roles diferenciados y complementarios, y no establecen que los tres deban asistir presencialmente a todos los talleres. Se aceptan esquemas con roles de facilitación y de análisis, siempre que cada taller cuente con la facilitación metodológica y la relatoría previstas en la sección 6. El proponente podrá detallar esta distribución en su matriz de roles y responsabilidades (sección 13).

II. Reuniones y trámites administrativos

5. Reuniones de seguimiento en modalidad virtual

Consulta. *¿Las reuniones de alineación, revisión metodológica, seguimiento, ajustes y validación de costos pueden realizarse de manera virtual?*

Respuesta. Sí. Las reuniones de alineación, revisión metodológica, seguimiento, ajustes y validación de costos podrán desarrollarse en modalidad virtual. Los encuentros presenciales se reservan para los cinco talleres en los nodos (sección 6).

6. Firma del contrato

Consulta. *¿La firma del contrato puede gestionarse mediante firma digital?*

Respuesta. Sí. La RCP acepta la suscripción del contrato —y del acuerdo de confidencialidad previsto en la sección 12— mediante firma digital, por lo que no se requiere presencialidad para este trámite.

III. Convocatoria y participantes

7. Gestión de la convocatoria

Consulta. *¿Qué nivel de gestión asume la RCP en la convocatoria, confirmación y seguimiento de participantes, y qué responsabilidades quedan a cargo del consultor?*

Respuesta. Conforme a la sección 6, la convocatoria se apoya en los canales institucionales de la RCP y la logística metodológica y de relatoría es responsabilidad del consultor:

- **La RCP:** convoca y difunde a través de sus canales institucionales y de los nodos regionales, y gestiona el relacionamiento con las instituciones miembro. Adicionalmente asume los costos de sede, alimentación, ayudas audiovisuales y materiales de los talleres (ver respuesta 3).
- **El equipo consultor:** define el perfil y los criterios de los participantes por taller; diseña la agenda metodológica, la guía de facilitación y los instrumentos de captura de información; facilita los talleres; y elabora la relatoría y la memoria sistematizada de cada uno (sección 6).

8. Alcance del mínimo de 15 participantes

Consulta. *¿Los quince participantes mínimos por taller corresponden a cupos convocados, personas confirmadas o asistentes efectivos?*

Respuesta. El mínimo de quince (15) participantes por taller corresponde a cupos convocados. El equipo consultor, con el respaldo de los canales institucionales de la RCP, deberá gestionar al menos quince cupos convocados por taller, procurando la representatividad de los nodos regionales y de instituciones públicas y privadas (sección 6).

9. Entrevistas a actores estratégicos

Consulta. *¿La RCP tiene previsto un número aproximado de entrevistas o una lista inicial de actores prioritarios, o espera que el consultor proponga esa selección?*

Respuesta. Los TdR no fijan un número de entrevistas ni una lista cerrada de actores. La selección, el número y los criterios hacen parte de la propuesta metodológica del consultor (secciones 3 y 9) y se precisan en la Fase 1 (diagnóstico y caracterización de actores, sección 5). La RCP facilitará el contacto con los actores estratégicos de la Red. Las entrevistas podrán realizarse en modalidad virtual.

IV. Entregables y proceso de revisión

10. Rondas de ajustes por entregable

Consulta. *¿Cuántas rondas de ajustes se consideran razonables para cada entregable antes de su aprobación formal?*

Respuesta. Los TdR no establecen un número fijo de rondas de ajustes. Cada entregable se ajustará las veces que sean necesarias hasta obtener la aprobación formal del Comité Ejecutivo (o de la instancia que este designe), de la cual depende cada desembolso (secciones 5 y 8).

11. Alcance del límite de diez páginas

Consulta. *¿El límite de diez páginas incluye anexos técnicos, hojas de vida, matriz de roles, cronograma y presupuesto, o aplica únicamente al cuerpo metodológico?*

Respuesta. El límite de diez (10) páginas aplica a la propuesta metodológica, que según la sección 13 comprende: enfoque, justificación de la metodología prospectiva, fases, cronograma, equipo y honorarios. Por lo tanto, el cronograma, la conformación del equipo y los honorarios sí cuentan dentro de las diez páginas. Se presentan como documentos anexos independientes —no contabilizados en el límite— las hojas de vida con soportes, el portafolio o muestra de trabajos anteriores, la matriz de roles y responsabilidades (en caso de equipos) y la carta de manifestación de interés (sección 13).

12. Informe de recursos para la implementación

Consulta. *El cálculo de recursos y valor estimado para la implementación, ¿debe presentarse como presupuesto global por eje, como costeo por línea de acción o como hoja de ruta financiera 2027–2032?*

Respuesta. La RCP espera una presentación que combine dos niveles: (i) un presupuesto global estimado por cada eje estratégico y (ii) un costeo por línea de acción, consolidados como una hoja de ruta financiera para el periodo 2027–2032. Este informe de recursos y valor estimado para la implementación está previsto en la sección 5.

V. Criterios de evaluación: valor agregado

13. Productos comunicacionales de valor agregado

Consulta. *Los productos como infografías, video ejecutivo o micrositio, ¿son opcionales para mejorar la calificación, o se espera que hagan parte de la entrega sin modificar el presupuesto?*

Respuesta. Son opcionales. Estos productos hacen parte del criterio “Valor agregado y enfoque innovador” (sección 10, ítem iv), que otorga puntaje, pero no figuran entre los productos esperados obligatorios (sección 7). Si el proponente decide ofrecerlos, se entienden incluidos dentro de su propuesta y de su presupuesto, sin costo adicional para la RCP (el presupuesto aprobado es de \$50.000.000, sección 8).

14. Acompañamiento posterior

Consulta. *¿Qué tipo de acompañamiento posterior valoraría la RCP: una sesión de transferencia, asesoría remota, revisión de indicadores, apoyo ante la Asamblea u otro?*

Respuesta. El criterio de evaluación (sección 10, ítem v) valora el “acompañamiento posterior a la entrega final sin costo adicional”. Los TdR no especifican ni restringen el tipo de acompañamiento, por lo que corresponde al proponente definir su alcance —por ejemplo, las modalidades planteadas en la consulta (sesión de transferencia, asesoría remota durante la implementación inicial, revisión de indicadores o apoyo en la presentación ante la Asamblea)—, el cual deberá ofrecerse sin costo adicional dentro de la propuesta.

VI. Aseguramiento de la calidad

15. Articulación con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad

Consulta. *¿La RCP espera una lectura normativa general aplicable a posgrados o una matriz explícita de articulación con los lineamientos del CNA, el MEN y las tendencias de calidad?*

Respuesta. La RCP espera ambos elementos: (i) una lectura normativa general del marco aplicable a los posgrados y (ii) una matriz explícita que articule los ejes y objetivos del PDI con los lineamientos del CNA y del MEN y con las tendencias de calidad en educación superior. Este componente se evalúa en el criterio “Conocimiento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad” (sección 10) y se relaciona con el perfil exigido en la sección 4.

VII. Socialización del PDI

16. Presentación ante el Comité Ejecutivo y la Asamblea General

Consulta. *¿La presentación ante el Comité Ejecutivo y la Asamblea General se espera presencial, virtual o híbrida, y cuánto tiempo se estima para dicha socialización?*

Respuesta. El cronograma de los TdR (sección 5) establece los momentos de esta socialización: la socialización con el Comité Ejecutivo se realiza en la Fase 4 (semanas 14 a 16, junto con los talleres de validación) y la entrega de la versión ejecutiva del PDI para su presentación ante la Asamblea General corresponde a la Fase 5 (semanas 17 a 18). Los TdR no fijan una duración ni una modalidad específicas para esta socialización; su realización se enmarca en dichas fases del cronograma y en el calendario de los órganos de gobierno de la RCP.

Cordialmente,

Comité Ejecutivo

Red Colombiana de Posgrados – RCP

www.redcolombianadeposgrados.org | presidencia@redcolombianadeposgrados.org